

344

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE
SERVICIOS A HONORARIOS, DE CAMILA
FERNANDA BARRIGA BRAVO

Independencia, 23 ENE 2019

DECRETO ALCALDICO N° 339/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°6538 del 13 de Diciembre del 2018, que aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios para el año 2019, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

APRUEBA Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y doña **CAMILA FERNANDA BARRIGA BRAVO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]



La labor a desarrollar será la siguiente:
"ASESORIAS PROFESIONALES ASOCIADAS A LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA Y A LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LO REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL" - ASESORÍA EN PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES, CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS, PROTOCOLOS APLICABLES Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES. - DESDE 14 DE ENERO DEL 2019 Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2019.

El honorario ascenderá a la suma de **\$555.556.-** (Quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) valor bruto mensual, cantidad a la que se le descontará el 10% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios.

Dicho honorario se cancelará previa entrega informe, para el cual fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Item **215.21.03.001.000.000** "Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales", del Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Interesada - Oficina de Partes